

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°037.-

CASTRO, 11 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum del 08.01.2016, del Director de Secplan de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$1.619.203 (un millón seiscientos diecinueve mil doscientos tres pesos), a la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS, RUT. N°61.802.010-K, correspondiente a saldo existente del mes de Octubre 2015 de "Implementación Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio La Isla". Dicho monto debe ser depositado en la Cuenta Cte. N°825000031 "Minvu – Programa Recuperación de Barrios", del Banco Estado.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta respectiva del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE